



# BCU

**ÁREA SERVICIOS Y SEGURIDAD**  
**LICITACIÓN ABREVIADA No. 105/11**  
**PLIEGO COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES**

**OBJETO:** Venta de monedas de acero inoxidable 430 (cromadas) desmonetizadas; conformada aproximadamente por 46:372.000 monedas de denominación \$ 0,50 embaladas de la siguiente forma:

- \* 189 cajones con 80.000 monedas cada uno
- \* 3125 cajones con 10.000 monedas cada uno
- \* 1 cajón con 2000 monedas



**RECEPCION DE CONSULTAS:** Hasta el 15 de agosto de 2011 exclusivamente por escrito admitiéndose fax: 2902.0230 o e-mail: [licita@bcu.gub.uy](mailto:licita@bcu.gub.uy).

**EXHIBICION DE MUESTRAS:** Se exhibirán dos cajones de la denominación con diferentes tipos de embalaje. Dicha exhibición se realizará el día 11 de agosto de 2011 a las 15.00 hs. en las instalaciones del Banco Central del Uruguay.

**RECEPCION DE OFERTAS:** Diagonal Fabini N° 777 (entrepiso) - Área Servicios y Seguridad - Unidad Compras 1 hasta el día y hora indicados para la apertura de ofertas.

**APERTURA DE OFERTAS:** 22 de agosto de 2011 hora 15.00.



Resolución de adjudicación de la Jefatura del Departamento de Suministros del 16 de setiembre de 2011:

**SE RESUELVE**

- 1) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 105/11 cuyo objeto es la “*Venta de monedas de acero inoxidable 430 (cromadas) desmonetizadas; conformada aproximadamente por 46:372.000 monedas de denominación \$ 0,50*”, a la empresa Mint of Finland por un monto de U\$S 37.611,40 (dólares americanos treinta y siete mil seiscientos once con 40/00).



# LICITACIÓN ABREVIADA No. 105/11

## PLIEGO COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES

### CAPITULO I) - OBJETO DEL LLAMADO

Venta de monedas de acero inoxidable 430 (cromadas) desmonetizadas; conformada aproximadamente por 46:372.000 monedas de denominación \$ 0,50.

### CAPITULO II) - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Composición metálica: Acero inoxidable 430.
- Tienen 3 gramos de peso y 21 milímetros de diámetro.
- Peso total estimado (sin considerar cajones de embalaje): 138.900 kg.

### CAPITULO III) - CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO

#### 1. Presentación de la propuesta

Las ofertas deberán estar redactadas en idioma español, en forma clara y precisa, en hojas numeradas correlativamente, firmadas y con las raspaduras o enmiendas correctamente salvadas, incluyendo los anexos I y II que forman parte de este pliego de condiciones.

Las propuestas se recibirán hasta las 15.00 horas del día 22 de agosto de 2011, en el Área Servicios y Seguridad – Unidad Compras 1 (Entrepiso) del BCU, Avda. Fabini 777, por vía e-mail en formato PDF a [licita@bcu.gub.uy](mailto:licita@bcu.gub.uy) o por fax al N° (2 598) 29020230, en cuyo caso sólo se tomarán en cuenta aquellos documentos que hayan finalizado su transmisión en forma previa a la hora prevista para la apertura de ofertas.

Las ofertas serán abiertas en acto público el día y lugar anteriormente indicados a las 15:00 horas

Las ofertas que se presenten con posterioridad a la hora 15.00 serán rechazadas y devueltas sin abrir.

En caso que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, se realizará el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco, manteniéndose la hora y el lugar de recepción y apertura de ofertas.



## **2. Precios**

Los importes ofertados deberán expresarse en el “Formulario de Cotización” que se adjunta (Anexo II), proporcionando toda la información allí requerida.

Los precios podrán indicarse en moneda nacional o dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que todos los gastos que se originen por traslados, gestiones o trámites serán de cuenta del comprador. Se tendrá en consideración que el Banco Central del Uruguay no factura el Impuesto al Valor Agregado.

A los efectos de su comparación, los precios ofertados se convertirán a moneda nacional utilizando el tipo de cambio dólar billete interbancario comprador establecido por la Mesa de Negociaciones del Banco, al cierre del día hábil anterior al de la apertura de ofertas.

El precio total cotizado será el que deba abonar el adjudicatario por el total de las monedas objeto del presente llamado. Dicho precio no se modificará por variaciones que pudieran surgir tanto en la composición metálica como en el peso de las monedas.

## **3. Precio base**

No se establece precio base.

## **4. Constitución de garantía:**

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta por un monto mínimo equivalente al 10% (diez por ciento) de su oferta, mediante depósito en efectivo en el Banco Central del Uruguay.

La garantía de mantenimiento de oferta constituida por el oferente que resulte adjudicatario se considerará como parte de pago.

Conjuntamente con la realización del depósito se deberá instruir al Banco Central del Uruguay, en qué cuenta bancaria se realizará la eventual devolución del depósito.

De tratarse de una persona jurídica, la nota deberá ser suscrita por representantes con facultades suficientes cuya firma deberá estar debidamente certificada por Escribano Público; en caso de tratarse de una persona física se deberá acompañar de fotocopia de la cédula de identidad del titular.

La autorización deberá contener, además de la identificación de la Licitación, los datos del oferente y número y Banco de la cuenta, el siguiente texto:

*“Por cada uno de los créditos que se efectúen en cuenta bancaria otorgo desde ya carta de pago total en la fecha y por el importe que figure en la transferencia realizada por el Banco Central, exonerándolo de toda responsabilidad por la demora en que pueda incurrir la Institución Financiera a quien se transferirán los fondos o*



*por cualquier otra circunstancia vinculada a la acreditación en cuenta, cuando se comprobare que la transferencia se ha realizado debidamente.*

*La presente autorización tendrá vigencia y validez hasta que no comunique de forma fehaciente y por escrito su revocación a la Gerencia a la cual me dirijo o a la repartición que indique el Banco Central.*

*Igual validez y vigencia tendrá la identificación de la/s cuenta/s en la/s cual/es se autoriza a realizar la transferencia.*

*Cualquier modificación en relación a éstas deberá ser comunicada por escrito y de forma fehaciente al Banco Central del Uruguay, y la transferencia a las cuentas que se puedan indicar en el futuro, será con el mismo efecto cancelatorio.*

*Declaro conocer que los fondos depositados en cuentas bancarias tienen el carácter de embargables.”*

#### **5. Habilitados para ofertar**

Están capacitadas para ofertar personas jurídicas o físicas mayores de 18 años, nacionales o extranjeras.

#### **6. Exhibición de muestras**

Se exhibirán dos cajones de la denominación con diferentes tipos de embalaje. Dicha muestra se realizará el día 11 de agosto de 2011 a las 15.00 hs. en las instalaciones del Banco Central del Uruguay.

Solo se permitirá el acceso de un representante por cada oferente. Los interesados a participar de dicha exhibición, deberán enviar con una anticipación de 5 días hábiles, los siguientes datos identificatorios: nombre, cédula de identidad y empresa a la que pertenece a la siguiente dirección: [licita@bcu.gub.uy](mailto:licita@bcu.gub.uy)

#### **7. Comunicaciones**

Se dirigirán por nota al Banco Central del Uruguay, Área de Servicios y Seguridad, Departamento de Suministros, Unidad Compras 1; Avda. J. P. Fabini 777, Entrepiso, al fax N° (598) 2902 0230 o a la dirección de correo electrónico [licita@bcu.gub.uy](mailto:licita@bcu.gub.uy).

#### **8. Plazo de mantenimiento de oferta**

La presentación de oferta implica que la firma proponente acepta mantener la misma por un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de apertura, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 60 (sesenta) días, salvo que con anterioridad al vencimiento del lapso inicial o cualquiera de sus prórrogas se comunique al Banco, por escrito, la voluntad en contrario.

#### **9. Estudio de ofertas y Adjudicación**

La adjudicación recaerá en aquella oferta que resulte la más conveniente a los intereses del Banco.

El Banco se reserva el derecho de no adjudicar la venta de la mercadería objeto del presente llamado si entendiera que las ofertas recibidas no son convenientes.



## CAPITULO IV) - CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

### 1. Forma de pago

El pago deberá realizarse en su totalidad dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

Podrá efectuarse mediante depósito en efectivo en el Banco Central del Uruguay y/o cheque certificado emitido por un Banco de plaza (Montevideo), a la orden del Banco Central del Uruguay.

### 2. Plazos

El plazo para el retiro del total de la mercadería del Banco no podrá ser superior a los 30 (treinta) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la integración total del precio.

### 3. Entrega de la mercadería

El Banco entregará la mercadería en su estado actual de conservación, no pudiendo realizar el oferente reclamo alguno al respecto luego de su retiro.

Dicha entrega se realizará una vez integrado la totalidad del precio.

Los cajones serán retirados por el Banco de sus instalaciones y cargados en el transporte que disponga la adjudicataria a través de un auto elevador. Para ello el adjudicatario deberá realizar el traslado con un transporte que contemple el procedimiento de carga anteriormente mencionado, el que deberá ubicarse en la calle Ciudadela y Avda. J.P. Fabini al momento de efectuarse el procedimiento. El retiro del total de la mercadería se podrá realizar en un máximo de dos procedimientos de carga y traslado parciales.

Con 48 horas hábiles de anticipación deberá coordinarse con el Departamento de Seguridad e Infraestructura del Banco Central del Uruguay el día y hora de la operación; considerando que el procedimiento de retiro deberá producirse de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs.

### 4. Responsabilidades de la empresa adjudicataria

La adjudicataria asumirá la total responsabilidad que pueda ser reclamada por causa de impericia, omisión o cualquier otra derivada del transporte de la mercadería o su posterior disposición luego del recibo de la misma, exonerando al Banco Central del Uruguay frente a cualquier demanda o acción o reclamación por daños y perjuicios, daño moral, daño mortal, daño emergente y/o lucro cesante.



#### **5. Normas aplicables**

Por el solo hecho de presentar propuesta los oferentes prestan su conformidad y reconocimiento expreso de someterse a las normas legales y reglamentarias y Tribunales de la República Oriental del Uruguay.

#### **6. Principios de actuación**

En aplicación de los principios generales de actuación y contralor en materia de contrataciones establecidas en el Art. 131 del T.O.C.A.F., el Banco se reserva el derecho a otorgar a los proponentes un plazo de 2 (dos) días hábiles (para empresas del país) o 4 (cuatro) días hábiles (para empresas del exterior que no tengan sucursal en el país), para salvar defectos, carencias, errores formales o evidentes o de escasa importancia, así como para presentar documentos y/o muestras que atestigüen situaciones que existieran al momento del acto de apertura, siempre que no se altere el principio de igualdad de los oferentes.



**ANEXO I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**  
**LICITACIÓN ABREVIADA No. 105/11**

**RAZON SOCIAL  
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL  
DE LA EMPRESA**

**R.U.T.**

**solo para empresas  
que deben inscribirse.**

**DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ABREVIADA.**

**Calle:** ..... **Nº:** .....

**Localidad:** .....

**Código Postal:**..... **País:** .....

**Teléfono:** ..... **Fax:** .....

**Email:** .....

**Declaro estar en condiciones de contratar con el Estado.**

**FIRMA/S:** .....

**Aclaración de firmas:** .....





ANEXO II

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

LICITACIÓN ABREVIADA No. 105/11

O F E R T A

El que suscribe, .....con domicilio legal a todos los efectos en el fijado más abajo, respondiendo en representación de la empresa..... al Llamado a Licitación Abreviada N° 105/11, cuyo objeto es la venta de monedas de acero inoxidable 430 (cromadas) “desmonetizadas”; conformada aproximadamente por 46:372.000 monedas de denominación \$ 0,50; ofrece por el total de ejemplares a la venta la cantidad de..... (*expresar moneda e importe en números*). (Son..... (*expresar moneda e importe en letras* ))

El suscrito declara conocer las bases y condiciones generales y particulares del Llamado a Licitación Abreviada N° 105/11, que acepta en todas sus partes, y que se someterá a las normas legales y reglamentarias de los Tribunales del país y que ha depositado la garantía exigida.

Montevideo, ..... de 2011.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_